



PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

**Implementación y Mejora Continua del Modelo de Seguridad
y Privacidad de la Información – MSPI (Sistema de Gestión de
Seguridad de la Información – SGSI)
2024**

Bogotá, D.C. 15 de noviembre de 2023

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



Contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo general	3
3. Objetivos específicos.....	3
4. Contexto estratégico.....	4
5. Alcance.....	4
6. Operación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI)	4
7. Comité de Seguridad y Privacidad de la Información	5
8. Plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.....	6
9. Documentos de Referencia, Soporte y Marco Normativo.....	8
10. Aprobaciones y Control de Cambios.....	9
10.1. Aprobaciones	9
10.2. Control de Cambios	9

Ilustraciones

Ilustración 1. Elementos de la Política de Gobierno Digital	5
Ilustración 2. Ciclo de vida de operación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI	5

Tablas

Tabla 1: Plan de trabajo implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI)	7
---	---

1. Introducción

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá presenta a la ciudadanía, usuarios y/o grupos de interés el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información - Implementación y Mejora Continua del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI) para la vigencia 2024, en el cual se establecen las actividades alineadas en el ciclo PHVA (Planificar – Hacer – Verificar – Actuar) y se encuentra basado en la Norma Técnica Colombiana ISO/IEC 27001:2013, así como lo establecido en la resolución 500 de 2021 donde se indica que la estrategia de seguridad digital debe ser incluida dentro de este plan de seguridad y privacidad de la información y adoptada por las entidades públicas.

La **Política de Seguridad Digital** se viene implementando de manera sistemática y coordinada en las entidades públicas, y está definida como uno de los pilares y habilitadores transversales de la política de gobierno digital. Esta política establece lineamientos y directrices, que permiten fortalecer la seguridad de la información al interior de las entidades con el fin de mitigar riesgos asociados a la pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información identificados.

2. Objetivo general

Revisar, analizar y mejorar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI) que apoye la planeación, establecimiento, operación, mejora continua y sostenibilidad alineado con los lineamientos de la Norma Técnica Colombiana ISO/IEC 27001:2013, Política de Seguridad Digital apoyando los requerimientos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en materia de seguridad y privacidad de la información.

3. Objetivos específicos

- Analizar el estado actual del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI) para determinar el cumplimiento actual, las brechas y generar los respectivos planes de acción de mejora a éste en la Entidad.



- Diseñar los planes de acción y mejora que se requieran para la mejora continua del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI) en la Entidad.
- Implementar y realizar el respectivo seguimiento a los planes de acción y mejora continua en y para la Entidad.

4. Contexto estratégico

El presente Plan de de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI) se encuentra alineado y contribuye al logro de la misión, visión, objetivos estratégicos y demás elementos relacionados con el Direccionamiento Estratégico de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, los cuales se estipulan en el Plan Acción Integrado 2024.

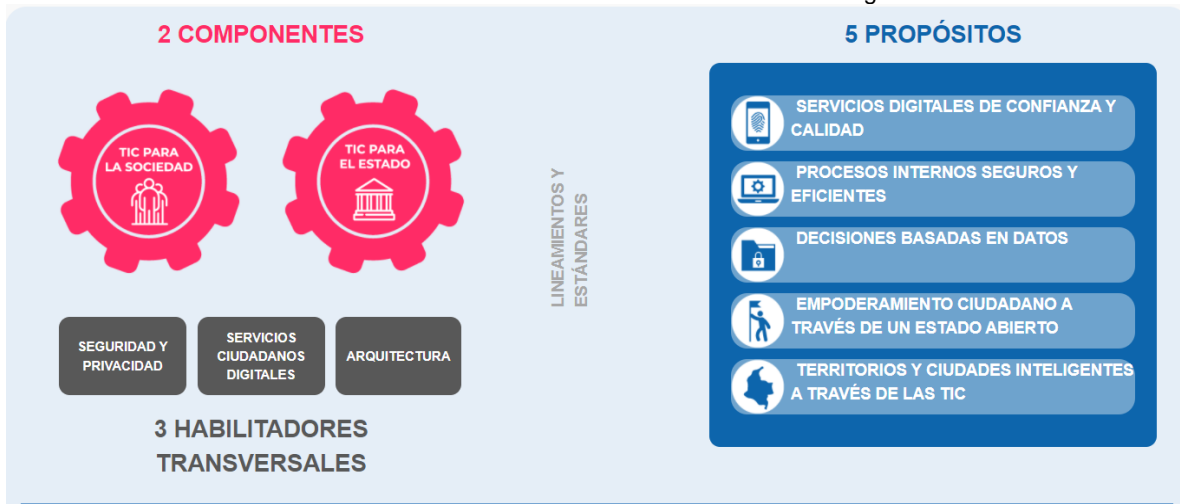
5. Alcance

El presente plan de trabajo inicia con la respectiva revisión del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI) implementado y funcionando en la entidad, pasando por la revisión de la Política de Seguridad Digital, Manual de Políticas y Controles de Seguridad y Privacidad de la Información y Políticas de TI, procedimientos asociados al Modelo mencionado y termina con la identificación y definición de las respectivas acciones de mejora para ser implementadas, socializadas y puestas en funcionamiento durante la vigencia 2024.

6. Operación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI)

La operación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI) en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá se encuentra basada en la Política de Seguridad Digital, como pilar y uno de los habilitadores transversales definidos en la política de gobierno digital. A continuación, se detalla el diagrama de la política de gobierno digital, donde se detallan los componentes, habilitadores y propósitos de la misma.

Ilustración 1. Elementos de la Política de Gobierno Digital



Fuente: Gobierno Digital de MinTIC: <https://gobiernodigital.MinTIC.gov.co/portal/Politica-de-Gobierno-Digital/>

El proceso de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información se basa en el desarrollo del ciclo P – H – V – A: Planear – Hacer – Verificar – Actuar, tal como se indica en el modelo de operación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, lo que permite que la seguridad y privacidad de la información sea un sistema de gestión sostenible al interior de la entidad.

Ilustración 2. Ciclo de vida de operación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI



Fuente: MinTIC: https://www.MinTIC.gov.co/gestioniti/615/articles-5482_Modelo_de_Seguridad_Privacidad.pdf

7. Comité de Seguridad y Privacidad de la Información



Las funciones del Comité de Seguridad y Privacidad de la Información establecido por la Resolución 162 de 2017 son asumidos por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el marco del cumplimiento a la Resolución 494 de 2019. Y con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento del Comité se define específicamente la mesa técnica de apoyo en archivo y seguridad de la información.

8. Plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

El plan de trabajo diseñado para que sea revisado y aprobado tanto por la Jefatura de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OTIC y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño es el siguiente:



Tabla 1: Plan de trabajo implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI)

Fuente: Elaboración propia.

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN VIGENCIA 2023						
N.	FASE	ACTIVIDADES	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PRODUCTO / ENTREGABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	PLANEACIÓN	Elaborar plan inicial del SGSI vigencia 2024	OTICS	Plan de seguridad y privacidad de la información 2024	ENERO	ENERO
2		Elaborar del plan de sensibilización y comunicaciones vigencia 2024	OTICS	Plan de capacitación, sensibilización y comunicación en seguridad y privacidad de la información 2024 alineado al Plan de Comunicaciones de la Unidad	ENERO	FEBRERO
3		Elaborar plan inicial del SGSI vigencia 2025	OTICS	Plan Inicial de seguridad y privacidad de la información 2025	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
4		Elaborar propuesta inicial del plan de capacitación, sensibilización y comunicación, vigencia 2025	OTICS	Plan de capacitación, sensibilización y comunicación en seguridad y privacidad de la información 2025 alineado al Plan de Comunicaciones de la Unidad	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
5-8	IMPLEMENTACIÓN	Implementar controles para el fortalecimiento del Programa Integral de Datos Personales	OTICS	Documentación del Programa Integral de Gestión de Datos Personales (sujeta a verificación) debidamente revisada, aprobada y publicada	FEBRERO	DICIEMBRE
9-10		Implementar controles para el fortalecimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información	OTICS	Actividades realizadas para el fortalecimiento del MSPI en la entidad	MARZO	NOVIEMBRE
11		Actualizar los activos de información de la Entidad y los planes de tratamiento de riesgos de seguridad asociados.	OTICS	Activos de información e índice de información clasificada actualizados	MARZO	DICIEMBRE
12		Implementar controles para el fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica de la Entidad	OTICS	Análisis de vulnerabilidades ejecutados	MARZO	DICIEMBRE
13		Fortalecer la cultura de seguridad y privacidad de la información al interior de la Entidad	OTICS	Soportes de asistencia a las transferencias de conocimiento / presentaciones	ENERO	DICIEMBRE
14	SEGUIMIENTO	Realizar revisión de los Controles de la Norma ISO 27001:2013 (conforme a brecha)	OTICS	Instrumento de Diagnóstico del MSPI revisado - recomendaciones a implementar	MARZO	NOVIEMBRE
15		Realizar seguimiento a los riesgos de seguridad de la información y/o seguridad digital	OTICS	Evidencias de seguimiento a los riesgos de seguridad de la información / Actualización de planes de tratamiento 2023	ENERO	JULIO
16		Atender los requerimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y FURAG relacionados con la implementación de la política de seguridad digital	OTICS	Actividades de apoyo para el cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), FURAG / Auditorías realizadas a la OTICs (seguridad digital)	MAYO	DICIEMBRE
17		Realizar seguimiento a indicadores del MSPI	OTICS	Reporte de Seguimiento a Indicadores	ENERO	DICIEMBRE
18		Gestionar el proceso de Incidentes de seguridad de la Información	OTICS	Eventos e incidentes de seguridad de la información atendidos	ENERO	DICIEMBRE
19		MEJORA CONTINUA	Actualizar Autodiagnóstico seguridad de la información - Diagnóstico de Datos personales de acuerdo con lo establecido por MINTIC	OTICS	Autodiagnóstico de seguridad de la información - Diagnóstico de Datos personales de acuerdo con lo establecido por MINTIC actualizado	MAYO

9. Documentos de Referencia, Soporte y Marco Normativo

La documentación de referencia, soporte y marco normativo sobre el cual se basó el desarrollo del presente plan se nombra a continuación:

- Ley 1581 de 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 103 de 2015. Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1008 del 2018. Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Decreto 886 de 2014. Por el cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, relativo al Registro Nacional de Bases de Datos.
- Resolución 777 de 2019. Por la cual se adopta la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales y el "Manual de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales" de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., y se deroga la Resolución 070 de 2017.
- Resolución No. 494 de 2019. Por medio del cual se constituye el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y reorganizan las demás instancias de coordinación de la Entidad.
- CONPES 3701 de 2011. Lineamientos de Política para Ciberseguridad y Ciberdefensa.
- CONPES 3854 de 2016. Política Nacional de Seguridad digital.
- Norma Técnica Colombiana ISO 27001.
- Política de Gobierno Digital - Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) – MinTIC.
- Resolución 500 de 2021 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

10. Aprobaciones y Control de Cambios

10.1. Aprobaciones

El presente documento fue creado, revisado, modificado y aprobado por:

ELABORADO POR	NOMBRE	CARGO	FECHA
MODIFICADO POR	Lourdes María Acuña Acuña	Contratista	15/11/2023
REVISADO POR	Roberto Diazgranados Diaz	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OTIC	15/11/2023
REVISADO POR	Fanny González Rodríguez	Profesional Especializado Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OTIC	15/11/2023
APROBADO POR	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	31/01/2024

10.2. Control de Cambios

ASPECTOS QUE CAMBIARON EN EL DOCUMENTO	DETALLE DE LOS CAMBIOS EFECTUADOS	FECHA DEL CAMBIO	VERSIÓN
N/A	Creación del documento	21/04/2020	1.0
Introducción, objetivo, alcance. Contexto estratégico. Plan de implementación	Modificación del texto de la introducción, objetivo, alcance. Texto Plan Acción Integrado	26/01/2021	2.0

ASPECTOS QUE CAMBIARON EN EL DOCUMENTO	DETALLE DE LOS CAMBIOS EFECTUADOS	FECHA DEL CAMBIO	VERSIÓN
del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.	2021. Actualización del Plan por cambio de vigencia a 2021. Modificación del cronograma correspondiente al Plan de implementación para el habilitador de Seguridad y Privacidad de la Información.		
Introducción, objetivo, alcance. Contexto estratégico. Plan de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.	Modificación del texto de la introducción, objetivo, alcance. Texto Plan Acción Integrado 2022. Actualización del Plan por cambio de vigencia a 2021. Modificación del cronograma correspondiente al Plan de implementación para el habilitador de Seguridad y Privacidad de la Información.	17/01/2022	3.0
Introducción, objetivo, alcance. Contexto estratégico. Plan de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.	Modificación del texto de la introducción, objetivo, alcance. Texto Plan Acción Integrado 2023. Actualización del Plan por cambio de vigencia a 2022. Modificación del cronograma correspondiente al Plan de	18/01/2023	4.0

ASPECTOS QUE CAMBIARON EN EL DOCUMENTO	DETALLE DE LOS CAMBIOS EFECTUADOS	FECHA DEL CAMBIO	VERSIÓN
	implementación para el habilitador de Seguridad y Privacidad de la Información.		
Comité de Seguridad y privacidad de la información – Plan de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.	Se incluye información relacionada con la mesa técnica de archivo y seguridad de la información. Se actualiza el plan a la vigencia 2023	16/03/2023	5.0
Actualización general del documento	Se actualiza el plan a la vigencia 2024	28/12/2023	6.0